



## **BASES DEL SORTEO & MOMENTO GANADOR**

*Siéntete el doble de bien*

### **ORGANIZADOR DEL SORTEO**

Uriach Consumer Healthcare, S.L. (en adelante, "URIACH CHC") con domicilio social en Avda. Camí Reial, 51-57, 08184 Palau-Solità i Plegamans, Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-61156030, organiza la promoción consistente en un sorteo y varios "Momento Ganador" de ámbito nacional a través de sus redes sociales Instagram <https://www.instagram.com/aquilea> Facebook <https://www.facebook.com/aquilealafuerzadelanaturaleza/>, y de su página web <https://www.aquilea.com/> (los "Canales"), dirigida al público mayor de edad y residente legalmente en territorio español (el "Sorteo"). En todo caso, los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. Igualmente, URIACH CHC se reserva el derecho a comprobar por los medios que estime más oportunos la edad real de los participantes.

### **FINALIDAD DEL SORTEO & MOMENTO GANADOR**

A través del Sorteo & Momento Ganador URIACH pretende fidelizar a sus consumidores. Este Sorteo & Momento Ganador es gratuito y no implica en sí mismo ningún tipo de compra de producto o servicio.

### **PREMIO**

En la presente promoción habrá dos tipos de premio:

- 1) Habrà un "Momento Ganador" al día, en el cual los participantes podrán ganar un pack de Aquilea Detox + botella.  
→ Premio valorado en 8,69€
- 2) Habrà un "Sorteo" en el que los participantes podrán ganar 3 meses de entrador personal gratis.  
→ Premio valorado en 140€

### **ÁMBITO Y DURACIÓN**

#### Ámbito territorial:

Este Sorteo tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

#### Ámbito personal:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia legal en territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

No podrán participar todas aquellas personas que sean trabajadores de URIACH CHC o de cualquier empresa de Uriach, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

#### Ámbito temporal:

- 1) Los premios de "Momento Ganador" tendrán lugar una vez al día durante 41 días consecutivos, siendo el primer día el **10 de junio de 2019**.
- 2) Las participaciones en el "Sorteo" deberán ser entre el **22 de julio de 2019** y el **28 de julio de 2019**. El "Sorteo" tendrá lugar el día 29 de julio de 2019.

### **MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DEL SORTEO & MOMENTO GANADOR**

1.- Los Participantes podrán participar una sola vez al día en el Momento Ganador y una única vez en el Sorteo, de forma totalmente gratuita.

2.- El Sorteo & Momento Ganador se comunicarán a los Participantes a través de los Canales, mediante posts y publicaciones en los que se anunciarán. Los Canales ni avalan, ni administran en modo alguno este Sorteo & Momento Ganador, ni están asociados a éste y, por lo tanto, no tienen ninguna responsabilidad sobre el mismo.

3.- **MOMENTO GANADOR:** Los participantes, para participar en el Momento Ganador, deberán rellenar el formulario que aparece en la página web <https://www.aquilea.com/> y darse de alta en la misma para pasar a formar parte de la base de datos de Uriach. Cuando se den de alta sabrán de forma instantánea si han resultado agraciados con el premio 1) descrito en las presentes Bases Legales. Habrá un Momento Ganador al día durante 41 días consecutivos.

4.- **SORTEO:** Los participantes, para participar en el Sorteo, deberán iniciar sesión o bien registrarse para votar en la landing de participación el consejo que más les haya gustado de los que han comunicado las influencers. Entre todos los

participantes del Sorteo se sorteará, mediante la aplicación de Easy Promos, el Premio 2) descrito en las presentes Bases Legales.

Una vez elegido el ganador del Sorteo y los reservas se verificará que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales para participar en el Sorteo. En caso de no cumplir con lo anterior, se procederá a seleccionar a uno o varios nuevos ganadores, de entre los que estuvieran en reserva.

URIACH contactará con el ganador del Sorteo en un plazo máximo de 7 días desde la realización del Sorteo, mediante un mensaje público a través de los Canales. Posteriormente se le solicitará mediante un mensaje privado que facilite su nombre completo y apellidos, DNI, teléfono de contacto, email, domicilio y dirección de envío en caso de que fuera diferente al domicilio (los "Datos Personales"), para la entrega del Premio 2). Se considerará que el ganador ha aceptado el Premio cuando haya facilitado dichos Datos Personales para la entrega del Premio.

En caso de que pasados 7 días desde el nombramiento del ganador a éste no se le hubiera podido localizar, o en caso de que hubiera rechazado el Premio, se asignará el Premio al reserva correspondiente.

El ganador, por el mero hecho de participar en el Sorteo, acepta la publicación de su nombre y apellidos en los Canales.

5.- Uriach valorará, además de si el perfil de los participantes es legítimo, si tiene un uso lúdico, de modo que quedarían excluidos del Sorteo & Momento Ganador aquellos perfiles cuyo objeto sea la participación en promociones de una forma evidente.

6.- Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [raquel@microbiogentleman.com](mailto:raquel@microbiogentleman.com)

### **RÉGIMEN DE LOS PREMIOS**

Los premios objeto del presente Sorteo & Momento Ganador en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores. Tampoco podrán ser canjeables en dinero por su valor económico.

URIACH CHC no se responsabilizará de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor o cualquier otra causa, que pudiera acaecer fuera del control de URIACH CHC.

Los ganadores deberán manifestar la aceptación del Premio facilitando los Datos Personales necesarios para la entrega de los premios por correo ordinario que URIACH CHC le solicite mediante mensaje privado en un plazo máximo 6 días después de que URIACH CHC le haya comunicado que ha resultado ganador. En caso de que hasta dicha fecha los ganadores no hubieran facilitado los Datos Personales solicitados, se entenderá que rechazan el Premio y en caso de que sus respectivos reservas tampoco hubieran facilitado dichos Datos Personales, el Premio quedará desierto. De igual modo, se declarará el Premio desierto si los ganadores y reservas del mismo lo rechazan de manera expresa.

### **ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases legales (las "Bases"), sin reservas, y el criterio de URIACH CHC en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado del mismo.

Los Participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios. URIACH CHC se reserva el derecho a modificar o ampliar estas Bases promocionales, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

Esta promoción no está vinculada a los Canales y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con los Canales, los cuales no patrocinan, ni avalan, ni administran, ni se asocian de modo alguno esta promoción.

URIACH CHC quedará eximida de toda obligación o compensación con los Participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los Participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, URIACH CHC se reserva el derecho de eliminar al Participante.

Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces. Si algún Participante facilitase datos falsos o incompletos y resultase ganador de alguno de los Premios, no se le hará entrega del mismo.

El Participante por el mero hecho de participar consiente que, en el caso de resultar ganador, su nombre y apellidos aparezcan en los Canales.



Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y de conformidad con dicha normativa aplicable, se informa a los Participantes de que los premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Las repercusiones fiscales que para los ganadores tenga la concesión del premio serán responsabilidad de éstos, por lo que URIACH CHC quedará relevado de cualquier responsabilidad al respecto.

En su caso, URIACH CHC expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD"), URIACH CHC informa al participante que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta Promoción, se incorporarán a un fichero propiedad de URIACH CHC con la exclusiva finalidad de realizar el correspondiente y entregar el Premio. Al participar en esta Promoción autoriza expresamente a URIACH CHC para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado mediante los Canales.

Asimismo, el Participante de la promoción autoriza a URIACH CHC a publicar su nombre y apellidos o *Nick name* en los Canales mediante un post, únicamente en el caso de resultar ganador de alguno de los premios objeto de esta promoción.

Igualmente, los datos recogidos podrán eventualmente ser cedidos a aquellas entidades que colaboren en la organización de la promoción (p.ej., empresa de mensajería encargada de la entrega del premio, agencia de publicidad encargada de la gestión del concurso, etc.).

URIACH CHC se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, URIACH CHC comunica al Participante que puede, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a Uriach Consumer Healthcare, S.L., Av. Camí Reial, 51-57, 08184 Palau- Solità i Plegamans, Barcelona (España) acompañando de fotocopia de su D.N.I. indicando en el asunto: "Ref: RGPD" o mediante un email a [dpo@uriach.com](mailto:dpo@uriach.com) adjuntando copia de su DNI indicando en el asunto RGPD.

#### **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas.

URIACH CHC se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto URIACH CHC como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del participante.

#### **BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de Armas-Gabarró Notarios Asociados, Passeig de Gràcia, 61 Principal, 1ª, 08007 Barcelona.